

Señor

**JUEZ 3 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE- CALI
E.S.D.**

REF. No. 2019-735

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

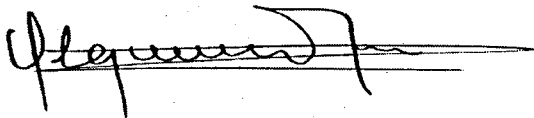
DTE: FREDDY E. MORALES C.C. No. 16.598.571

DDO: ALICIA MARIA DE LA HOZ GUTIERREZ 57.294.494

EDINSON ENRIQUE URBANEJA CADAVID C.C. 84.456.167

OLGA LUCIA RIVERA MUÑOZ, Mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.832.375 de Cali, abogada titula y en ejercicio con tarjeta profesional No, 99542 del C.S. de la J. por medio de este escrito anexo a su despacho dos certificaciones de entrega del 292 a los demandados ALICIA MARIA DE LA HOZ GUTIERREZ Y EDINSON ENRIQUE URBANEJA CADAVID , dos recibos de pago en servientrega del los envios, dos oficio de notificación por aviso debidamente cotejado con copias del mandamiento de pago y demanda para cada demandado.

Apoderada de la parte demandante

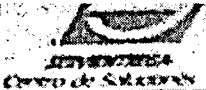


OLGA LUCIA RIVERA MUÑOZ
C.C. N° 66.832.375 de Cali
T.P. N° 99.542 del C. S.- de la J.

JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI

RECIBIDO

Fecha: **15 - 06 - 2021**

 SERVIENTREGA Centro de Servicios		Constancia de Entrega de AVISO JUDICIAL																					
NIT 860512333-3		1529725																					
Información Envío																							
No. de Guía Envío		8132833748				Fecha de Envío		28		5		2021											
Remitente	Ciudad	CALI				Departamento		VALLE															
	Nombre	OLGA LUCIA RIVERA CALLE 11 # 1-07 OFICINA 613 EDIFICIO GARCES																					
	Dirección	CALLE 11 # 1-07 OFICINA 613 EDIFICIO GARCES						Teléfono		3114447713													
Destinatario	Ciudad	CALI				Departamento		VALLE															
	Nombre	ALICIA MARIA DE LA HOZ GUITIERREZ TERCERA BRIGADA DEL BATALLON PICHINCHA CRA 80 # 4-26 TERCERA BRIGADA																					
	Dirección	CRA 80 # 4-26 TERCERA BRIGADA						Teléfono		3133319													
Información de Entrega																							
Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada 57																							
Nombre de quien Recibe		BATALLON DE SERVICIOS # 3 OFICINA DE CORREO RECIBIDO - BALANTA - PORTERIA																					
Tipo de Documento:		SELLO				No Documento:		SELLO															
Fecha de Entrega Envío		Día		31		Mes		5		Año		2021		Hora de Entrega		PM		14		MES		27	
Información del Documento movilizado																							
Nombre Persona / Entidad						No. Referencia Documento																	
0						2015-735																	
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:						AVISO JUDICIAL						De acuerdo con lo establecido con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2000 de que trata la Ley 754 DE 2001, modificada por el acuerdo 2255 de 2021 y derogada por el literal C) Artículo 629 Ley 1554 de 2012.											
Anexos(4)		Demanda																					
Información de seguimiento interno																							
Nombre Líder :		Nombre quien elabora la constancia				Fecha y Hora Elaboración Constancia																	
INGRID GIRALDO JARAMILLO						Día Mes Año HH MM				2153343071													
FACILITADORA JUNIOR REGIO		SANDRA MILENA VALENCIA BECERRA				5 6 2021 11 53				Número de Guía Logística de Riveras													
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.																							

BO-1-CDM-OM-F-1

Escaneado con CamScanner

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Entrega de AVISO JUDICIAL											
NIT 860512330-3		1620726											
Información Envío													
No. de Guía Envío		9132833749				Fecha de Envío		28		5		2021	
Remitente	Ciudad	CALI				Departamento		VALLE					
	Nombre	OLGA LUCIA RIVERA CALLE 11 # 1-07 OFICINA 613 EDIFICIO GAR CES											
	Dirección	CALLE 11 # 1-07 OFICINA 613 EDIFICIO GARCES								Teléfono		3164946003	
Destinatario	Ciudad	CALI				Departamento		VALLE					
	Nombre	EDINSON ENRIQUE URBANEJA CADAVID TERCERA BRIGADA DEL BATALLON PICHINCHA CRA 80 # 4-26 TERCERA BRIGADA											
	Dirección	CRA 80 # 4-26 TERCERA BRIGADA								Teléfono		333333	
Información de Entrega													
Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada												SI	
Nombre de quien Recibe		BATALLON DE SERVICIOS # 3 OFICINA DE CORREO RECIBIDO - BALANTA - PORTERIA											
Tipo de Documento:		SELLO				No Documento:				SELLO			
Fecha de Entrega Envío		Día	31	Mes	5	Año	2021	Hora de Entrega		HH	14	MM	27
Información del Documento movilizado													
Nombre Persona / Entidad						No. Referencia Documento							
0						2019-735							
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:						AVISO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012			
Anexos(4)		Demanda											
Información de seguimiento Interno													
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia				Fecha y Hora Elaboración Constancia							
ANDRÉS GONZÁLEZ JARAMILLO						Día	Mes	Año	HH	MM	2109343057		
FACILITADORA JUNIOR REGIONAL OCCIDENTAL		SANDRA MILENA VALENCIA BECERRA				5	6	2021	12	6	Número de Guía Logística de Reversa		
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento													

BO-1CCM-CMI-F-

Escaneado con CamScanner



GRUPOS COMERCIALES, EMPRESAS Y SERVICIOS DE CREDITO ALCANTARA ALIMENTACIONES MEXICO

d. COSEF: : 20.5

CALLE 11 # 1-12 OFICINA 613 EDIFICIO GAR CES

OLGA LUCIA RIVERA

Telex: 315494603

Ciudad: C.ALI

País: COLOMBIA D.I.NIT: 66932375 E-mail: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

CLASAL DEVOLUCION DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

Nº. NOTIFICACIÓN

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

Focha Prog. Entrega:29 / 05 / 2021

GUIA No. : 9132833749



Ministerio de Transporte: Licencia No. 663 de Marzo 27/01. AUNTIC: Licencia no. 111

CLO		AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
20		Ciudad: CALI	
		VALLE	F.P.: CONTADO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CRA 80 # 4-28 TERCERA BRIGADA			
EDINSON ENRIQUE URBANEJA CADAVID TERCERA BRIGADA DEL BATAILLON PICHINCHA			
Tel/cel: 333333 D.I./NIT: 80425			
Pais: COLOMBIA Cod. Postal: 760034			
e-mail:			
Dico Contador: AVISO JUDICIAL			
Obs. para entrega:			
Vr. Declarado: \$ 1			
Vr. Flato: \$ 0			
Vr. Sobroflato: \$ 100			
Vr. M. expresa: \$ 12,900			
Vr. Total: \$ 13,000			
Vr. a Cobrar: \$ 0			
Vol (Pz): 1 / Peso Pz (Kg):			
Peso (Vol): Peso (Kg): 0.00			
No. Remisión: SE0000032175620			
No. Bolsa seguridad:			
No. Sobreporte:			
No. Guia Retorno Sobreporte:			

A www.serventrega.com y en las carterías con la suscripción de este documento. Así mismo o web. Para la presentación de este documento.

D.G. C.L.I.D.M.F-55 V.A

EN LA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 9132833749



FECHA Y HORA DE ENTREGA

ciones en la entrega.

05

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra publicado en la página web de **Correnting S.A.** www.correnting.com y en las carpetas de correo electrónico de Correnting S.A. info@correnting.com. Para la presentación de peticiones, quejas y reclamaciones, por favor, envíe un correo electrónico a info@correnting.com o llame al número de atención al cliente al 900 10 10 10.

Quién Entrega:

00-CL-101-752-20

CITACION NOTIFICACION POR AVISO
ARTICULO 292 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

JUZGADO 3 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI
Carrera 52 No.2 -00 piso 2 B/ El Lido- Cali
CASA DE JUSTICIA SILOE. TEL 5521010
Correo electrónico j03pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali- Valle

EDINSON ENRIQUE URBANEJA CADAVID

Notificarles en la carrera 80 No. 4-26 tercera brigada del batallón pichincha
Cali - Valle,

REF. No. 2019-735

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: FREDDY E. MORALES C.C. No. 16.598.571

DDO: ALICIA MARIA DE LA HOZ GUTIEREZ 57.294.494

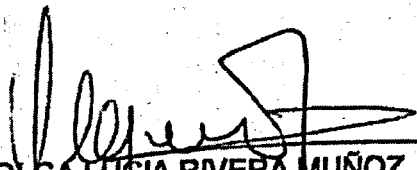
EDINSON ENRIQUE URBANEJA CADAVID C.C. 84.456.167

Por medio de la presente me permito notificarle el contenido del auto de mandamiento de pago No. No.2678 del 19 de diciembre del 2019 dictado en el proceso de la referencia.

Se Le advierte a el demandado que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso. Se anexa copia del auto de mandamiento de pago y copias de la demanda y el oficio de notificación 292 del código general del proceso

Hoy 28 de mayo del 2021

Apoderada de la parte demandante


OLGA LUCIA RIVERA MUÑOZ

C.C. N° 66.832.375 de Cali

T.P. N° 99.542 del C. S.- de la J.

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.		
No.	0132833725	
Tipo	# folios	# anexos
☐ Notificaciones	1	4
☐ Citaciones a Jueces y otras autoridades	—	—
☐ Otros Documentos Legales	—	—
Los anexos no son cotejados.		

Escaneado con CamScanner

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez, el presente proceso con memorial presentado por el apoderado de la parte actora. Sirvase proveer. Santiago de Cali, 26 de octubre de 2021.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
La Secretaria

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE

Santiago de Cali, veintiséis (26) de octubre dos mil veintiuno (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2069

Radicación No. 2019-00735-00

Se recibe por parte de la apoderada judicial constancia de envío de la notificación por aviso de que trata el artículo 292 del C.G.P. conforme al trámite previsto en el artículo 292 del C.G.P., el cual obtuvo un resultado positivo.

Revisado el correo electrónico institucional del despacho, se observa que no remitido la constancia de la citación para la notificación, de conformidad con el artículo 291 del C.G.P., el cual debe hacerse previo a la notificación por aviso.

En consecuencia, la instancia;

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR sin consideración alguna a los autos la constancia de notificación por aviso (art. 292 C.G.P.) por no haberse allegado la citación para notificación (art. 291 C.G.P.), la cual debe realizarse previamente.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora para que proceda con la notificación de los señores ALICIA MARIA DE LA HOZ GUTIERREZ y EDINSON ENRIQUE URBANEJA CADAVID, de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P. o en su defecto realice la notificación de acuerdo a lo reglado en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

SONIA DURAN DUQUE

Chris

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE

En Estado No. 175 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 04 NOV 2021
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO